

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5804**      *JUAN IGNACIO EGUÍA OLANO*

Juzgado de lo Social número 4 de Bilbao,

A los efectos de las presentes actuaciones (SOC 107/09 - PEJ 79/09); y para el pago de 447,08 euros de principal, 11,51 euros de interés por mora y 78,23 euros calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Juan Ignacio Eguía Olano, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 15 de marzo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100017593-1